

16 MAR. 2016

ENTRADA

-

SALIDA

717

CORTES DE ARAGON IX LEGISLATURA	
16 MAR. 2016	
HORA	14.20
ENTRADA N.º	3729

Por indicación del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, adjunto se remite **respuesta escrita** del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad a la **pregunta** formulada por la Diputada del **Grupo Parlamentario Mixto**, Sra. Luquin Cabello:

Núm. 448/16-IX

Relativa a la falta de distintas especialidades sanitarias, entre ellas, en ginecología y radiología del hospital de Jaca.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y
DESARROLLO ESTATUTARIO**



Enrique Giménez Allueva

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Respuesta escrita a la pregunta nº 448/16, relativa a la falta de distintas especialidades sanitarias, entre ellas, en ginecología y radiología del hospital de Jaca.

Formulada por: Grupo Parlamentario IU

Diputada: Patricia Luquín Cabello

Fecha de publicación en el BOCA: 9-3-16

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones y/o motivos por los que, una vez más, el hospital de Jaca, se encuentra sin especialistas en ginecología y radiología?

¿Qué tipo de actuaciones, medidas y acciones tiene previstas su Departamento para solucionar un problema que, de continuar así, se va a convertir en estructural, con lo que supone de detrimento en la calidad de la prestación y asistencia sanitaria para las y los pacientes del hospital de Jaca?

¿Cuándo piensa adoptar las medidas necesarias para garantizar de manera indefinida la asistencia básica sanitaria de acuerdo a la cartera de servicios y especialidades que tiene asignado el hospital jaqués?

RESPUESTA

El único motivo para la no existencia de ginecólogos y radiólogos en el hospital de Jaca es la dificultad para contratar a estos especialistas al no existir médicos en paro en varias especialidades. Esta situación no es específica del hospital de Jaca ni tampoco de Aragón.

Respecto a radiología desde el día 3 de marzo el hospital de Jaca dispone de un radiólogo para realizar ecografías, prueba diagnóstica que requiere de la presencia del médico para su realización. Los diagnósticos a través de TAC, RN y Mamografía están garantizados por unidades móviles y en el caso de la radiología simple se transmite la imagen para ser interpretada por radiólogos de otro hospital.

Respecto a ginecología se sigue buscando profesionales en las diversas bolsas de trabajo siendo el objetivo conseguir una oferta estable que evite la prestación alternativa de estos servicios.

Por otra parte y para subsanar los problemas creados en el hospital y debidos a una integración del centro en el SALUD carente de planificación y sin evaluar las consecuencias de esta decisión, se piensa potenciar, como corresponde a hospitales de estas características, la oferta ambulatoria, tanto de consultas como de cirugía, y la hospitalización de pacientes crónicos y procesos de baja complejidad.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016
EL CONSEJERO DE SANIDAD

Sebastián Celaya Pérez

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA